



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

024

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° - 2020 -G.R. AMAZONAS-
PROAMAZONAS/DE**

Chachapoyas, 10 MAR. 2020

VISTO:

La RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 60 -2019-G.R.AMAZONAS/U.E. PROAMAZONAS/DE, de fecha 28 de octubre de 2019; el INFORME N° 029-2020 G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/DIBDT/EIV-OZV, de fecha 03 de marzo de 2020; el INFORME N° 291-2020-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/DIBDT, de fecha 04 de marzo de 2020; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, entre otras actividades tiene por objetivo contar con adecuadas condiciones socioeconómicas rurales en el Corredor Turístico del Valle de Utcubamba (CTVU), que posibiliten un desarrollo económico, rural, equitativo e inclusivo, para tal efecto, tiene como uno de los objetivos es la correcta implementación del PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES – SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL Y EJECUCIÓN DEL PAC CARRETERA CHACHAPOYAS – AEROPUERTO.

Que, con fecha 29 de octubre de 2019, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 060-2019-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE, se aprobó el Expediente Técnico del Plan de Afectaciones y Compensaciones – PAC del Proyecto “Mejoramiento de la Carretera Chachapoyas-Aeropuerto, Región Amazonas”. Dicho Plan considera su implementación en 08 meses para compensar económicamente a 30 predios afectados dentro del derecho de vía de la Ruta Departamental AM-109 y realizar los trámites necesarios en 06 predios estatales afectados; para tal efecto, considera la conformación de un Equipo Técnico Responsable integrado por: 01 Residente PAC, 01 Abogado, 01 Arquitecto o Ingeniero y 01 Especialista Administrativo;

Que, con fecha 03 de marzo de 2020, mediante INFORME N° 029-2020-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/DIBDT/EIV-OZV, Especialista en Infraestructura Vial, emite el informe en el cual hace llegar la modificación del expediente técnico denominado: Implementación del Plan de Afectaciones y Compensaciones (PAC) del PIP “Mejoramiento de la carretera Chachapoyas - Aeropuerto, Región Amazonas”, código SNIP N°161767– Componente IV – Presupuesto, Numeral 4.1 - Personal Asignado; Gastos del Personal Asignado - Equipo Técnico Responsable, solicita que se apruebe mediante Resolución Directoral la modificación del Expediente Técnico del del Plan de Afectaciones y Compensaciones de la obra Mejoramiento de la Carretera Chachapoyas-Aeropuerto respecto a los costos del personal profesional, según el siguiente detalle:

Tipo	Cant.	Tiempo (mes)	Costo Mensual	Parcial
Residente PAC (Arq./ Ing.)	1	8	4,200.00	33,600.00
Asistente residente	1	8	2,000.00	16,000.00
Arquitecto / Ingeniero	1	8	2,800.00	22,400.00
Abogado especialista	1	8	4,500.00	36,000.00
Asistente legal	1	8	2,000.00	16,000.00
Especialista administrativo	1	8	4,000.00	32,000.00
Total			156,000.00	

Indicando además que, la modificación del expediente técnico del PAC no incrementa el presupuesto general que es de S/. 2'708,154.06; asimismo que el resto de la información técnica financiera se mantiene según el expediente técnico primigenio;

Que, con fecha 04 de marzo de 2020, mediante el INFORME N° 291-2020-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/DIBDT, la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico, concluye que: la modificación del expediente técnico denominado: Implementación del Plan de Afectaciones y Compensaciones (PAC) del PIP “Mejoramiento de la carretera Chachapoyas - Aeropuerto, Región Amazonas”, código SNIP N°161767– Componente IV – Presupuesto, Numeral 4.1 - Personal Asignado; Gastos del Personal Asignado - Equipo Técnico Responsable, no afectara los demás componentes como son, Gastos Operativos, Gastos Administrativos y de Publicidad, Gastos Administrativos y de Publicidad, Pago de Compensaciones, Contingencia por Compensaciones (2.5%), quedando según el siguiente detalle: El Equipo Técnico Responsable estará integrado por: 01 Residente PAC, 01 Asistente del Residente, 01 Abogado, 01 Asistente Legal, 01 Arquitectos o Ingenieros y 01 Especialista Administrativo, quienes tendrán la misión de conducir el proceso de implementación del PAC, el cual tendrá un plazo de 08 meses, teniendo como meta el Saneamiento Físico Legal de 36 predios de los cuales se tiene 6 predios de propiedad del estado, por lo que solo se compensara económicamente a 30 predios afectados. Y el presupuesto total del Expediente Técnico denominado: Implementación del Plan de Afectaciones y Compensaciones (PAC) del PIP “Mejoramiento de la carretera Chachapoyas - Aeropuerto, Región



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

024

**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° - 2020 -G.R. AMAZONAS-
PROAMAZONAS/DE**

Amazonas”, código SNIP N°161767, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 060-2019-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/D, por un monto total de 2'708,154.06 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 06/100 SOLES), no tendrá modificaciones.

Que, en uso de las facultades conferidas mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 539-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 16 de octubre de 2019, contando con los visados del Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo; jefe de la Unidad de Administración, Director de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico y Asesor Legal Externo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS respectivamente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR LA PRIMERA MODIFICACION del Expediente Técnico: “Implementación del Plan de Afectaciones y Compensaciones PAC de la Carretera Chachapoyas - Aeropuerto, Región Amazonas”; con código SNIP 161767, respecto al Componente IV – Presupuesto, Numeral 4.1 - Personal Asignado; Gastos del Personal Asignado - Equipo Técnico Responsable, no afectara los demás componentes como son, Gastos Operativos, Gastos Administrativos y de Publicidad, Gastos Administrativos y de Publicidad, Pago de Compensaciones, Contingencia por Compensaciones (2.5%), quedando según el siguiente detalle:

Tipo	Cant.	Tiempo (mes)	Costo Mensual	Parcial
Residente PAC (Arq./ Ing.)	1	8	4,200.00	33,600.00
Asistente residente	1	8	2,000.00	16,000.00
Arquitecto / Ingeniero	1	8	2,800.00	22,400.00
Abogado especialista	1	8	4,500.00	36,000.00
Asistente legal	1	8	2,000.00	16,000.00
Especialista administrativo	1	8	4,000.00	32,000.00
			Total	156,000.00

El Equipo Técnico Responsable estará integrado por: 01 Residente PAC, 01 Asistente del Residente, 01 Abogado, 01 Asistente Legal, 01 Arquitectos o Ingenieros y 01 Especialista Administrativo, quienes tendrán la misión de conducir el proceso de implementación del PAC, el cual tendrá un plazo de 08 meses, teniendo como meta el Saneamiento Físico Legal de 36 predios de los cuales se tiene 6 predios de propiedad del estado, por lo que solo se compensara económicamente a 30 predios afectados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - MANTENER el presupuesto y demás componentes aprobados mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 060-2019-G.R. AMAZONAS-PROAMAZONAS/DE, de fecha 28 de octubre de 2019, por un monto total de S/. 2'708,154.06 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 06/100 SOLES); presupuesto total del Expediente Técnico denominado: Implementación del Plan de Afectaciones y Compensaciones (PAC) del PIP “Mejoramiento de la Carretera Chachapoyas - Aeropuerto, Región Amazonas”, código SNIP N°161767,

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico e instancias internas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico e instancias internas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para los fines de ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

CPC. JAIME REYNA CHUQUIPONDO
Director Ejecutivo (e)